

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2609/25.-

Ramallo, 17 de abril de 2025.-

VISTO:

La falta de mantenimiento en cordones y zanjón de la calle Los Andes en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el zanjón que corre paralelo a calle Los Andes se encuentra cubierto con arbustos y malezas, lo cual resulta peligroso ya que puede provocar accidentes;

Que la falta de limpieza en la banquina del zanjón alienta a que arrojen desechos de todo tipo;

Que la abundancia de maleza favorece la inseguridad y la proliferación de roedores que encuentran refugio en el zanjón;

Que los cordones cunetas de calle Los Andes en su mano impar y urbanizada se encuentran siendo desbordados por falta de limpieza y desmalezamiento;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien corres-
----- ponda arbitre los medios para limpiar y sanear ambos márgenes de calle Los Andes en todo su recorrido.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación de Pérez Millán, a la Secretaría de
----- Obras y Servicios Públicos y a los medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE